

SERGIO
MAYER
BRETON
DIPUTADO
FEDERAL DE
MORELIA

Combate contra la extorsión, sin tregua

El pasado 6 de julio, el Gabinete de Seguridad presentó la Estrategia Nacional contra la Extorsión, a efecto de atender con mayor eficacia el combate a este delito que se ha incrementado de manera preocupante en los últimos años, afectando a miles de familias mexicanas y con graves impactos en los sectores económicos, productivos y de servicios del país.

En seguimiento a esta estrategia, en la Cámara de Diputados aprobamos el decreto por el que se reforma el inciso A, fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión, que corresponde a la iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, como parte de los compro-

misos asumidos para fortalecer el combate efectivo de este delito, considerando su gravedad, sus modalidades, su incidencia y las graves repercusiones económicas, comerciales, físicas y psicológicas que las víctimas resienten.

El decreto aprobado tiene como objetivo facultar al Congreso de la Unión para expedir una legislación específica en la materia, en la cual se establezca, como mínimo, la homogeneización del tipo penal y de sus sanciones, lo que permitirá estructurar una política criminal unificada.

Por su relevancia, seguramente será aprobado por la legisladora en sesión próxima y posteriormente por los Congresos estatales, en cumplimiento del artículo 135 de nuestra Carta Magna.

La aprobación de este decreto, al inicio del periodo ordinario, es una señal favorable para los sectores económicos y productivos —principales afectados por este delito—, de fortalecimiento de las acciones en la materia, de que no habrá tregua, de que se está fortaleciendo una estrategia coordinada para recuperar la seguridad en todo el país.

La reforma es congruente con las modificaciones aprobadas en

la materia, al artículo 21 de nuestra Carta Magna, así como a la expedición de las nuevas leyes, del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, así como la nueva Ley de la Guardia Nacional. Lo anterior conducirá a la expedición de un marco legal que fortalezca la concurrencia entre la Federación y las entidades federativas, que garantice mejores resultados y proporcione a las autoridades mayores capacidades de respuesta homologada, destacando la persecución de oficio y la recepción de denuncias anónimas.

Como lo he expresado en columnas previas, tengo la certeza de que vamos por el camino correcto en la recuperación de la seguridad, pero aún queda mucho por hacer, por lo que como sociedad debemos cuidarnos unos a otros y fortalecer la cultura de la denuncia. Desde las Comisiones de Seguridad Ciudadana; de Defensa Nacional, y de Justicia, seguiré trabajando para impulsar las reformas legales e institucionales que permitan recuperar la tranquilidad de las familias mexicanas, así como de los sectores económicos y productivos.

El decreto aprobado tiene como objetivo facultar al Congreso de la Unión para expedir una legislación específica en la materia.